

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(Servicio de consultoría - PE-COFOPRI-365482-CS-QCBS)

REPÚBLICA DE PERÚ

PROYECTO: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9035-PE

El Gobierno de Perú ha recibido un préstamo del Banco Mundial para la ejecución del Proyecto indicado anteriormente, y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicios de consultoría. El Proyecto es ejecutado por la Unidad Ejecutora 003 del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

“Consultoría para Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación Virtual y Malla Curricular en Gestión y Uso del Catastro Urbano”

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden la mejora de la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura. El servicio de consultoría permitirá:

- Mejorar el marco institucional del catastro, para una gobernanza de la tierra más efectiva y una mejor coordinación entre las distintas entidades y niveles de gobierno para la gestión e integración de la información catastral.
- Generar un esquema de fortalecimiento de capacidades que permita a las municipalidades contar permanentemente con personal especializado en funciones y actividades vinculadas con la recolección, gestión y uso de la información catastral.
- Producir información y estadísticas a partir de una base catastral actualizada, que provea a las instituciones públicas, privadas, y a los ciudadanos de una herramienta de gestión para la toma de decisiones.
- Desarrollo de mecanismos de simplificación administrativa que permitan la agilidad en los trámites de acceso a la información sobre predios y territorio que sean requeridos por los ciudadanos.
- Aumento en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades priorizadas en el Proyecto.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante al correo electrónico allí mencionado.

La Unidad Ejecutora 003 invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello podrán requerir la información necesaria por los canales indicados anteriormente. Como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar y los términos de referencia. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes: Experiencia general mínima de cinco (05) años y/o cinco (05) de proyectos referidos a capacitación presencial y virtual, fortalecimiento de capacidades, uso de metodología ágiles y fortalecimiento de marco institucional; así como conceptualización, desarrollo, elaboración y producción de materiales gráficos y audiovisuales con enfoque educativo, de preferencia en proyectos sociales vinculados a entidades de cooperación internacional y/o sector público, y experiencia específica mínima en los últimos tres (3) años, en las siguientes consultorías: i) Servicios de Gestión curricular y/o Diseño curricular y/o Rediseño curricular y/o Planes curriculares en Educación Superior y/o levantamiento de perfil profesional, ii) Diseño de cursos virtuales o cursos multimedia o curso E-learning o desarrollo de cursos virtuales, iii) Servicios en la elaboración de guías de aprendizaje/ manuales/ materiales didácticos o educativos para el desarrollo de cursos y/o programas de formación y relacionados, iv) Edición de materiales gráficos de contenidos editoriales y de corte educativo. Los postulantes deberán

contar con equipos propios para el diseño de las guías y/o materiales de capacitación. Asimismo, deberá contar con disponibilidad para realizar pruebas presenciales de campo de los materiales en las provincias de Lima, Chiclayo y Piura señaladas en el presente TdR.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 revisada a noviembre 2017 y agosto 2018.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en la Calidad y Costo descrito en las Regulaciones antes mencionadas. Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados, deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día 28 de agosto de 2023 hasta las 23:45 horas (hora local).

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: "Consultoría: Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación Virtual y Malla Curricular en Gestión y Uso del Catastro Urbano".

Unidad Ejecutora 003 "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura"

Dirección: Av. Reducto 1363 – 1371 Oficina 401 - Miraflores

<https://cofopriue003.online/consultoria-de-firmas/>

Correo electrónico: adquisiciones@ue003cofopri.gob.pe